

<input type="checkbox"/> EI 1 ^r ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2 ^o ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



RESOLUCIONES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
01	10/02/2020	Servicio de Promoción del Deporte y Actividad Física (Dirección General de Deporte)	Actualización
00	08/11/2018	Servicio de Promoción del Deporte y Actividad Física (Dirección General de Deporte)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

Anualmente la Generalitat convoca la campaña de actividades náuticas «A la mar» para la promoción de los deportes náuticos entre toda la sociedad por medio de las escuelas de la mar.

Con la intención de promocionar el contacto y gozar del entorno marino por parte de la población, principalmente en edad escolar y juvenil, así como conseguir más autonomía en la práctica de los deportes náuticos, ampliando los conocimientos adquiridos a sus respectivos centros y ofreciendo la posibilidad de practicarlos, se ha diseñado el **Programa Azul**.

La finalidad de este programa es ofrecer al alumnado la oportunidad de conocer el mundo de la navegación y familiarizarse con él a través de la práctica, y posibilitar, además, que amplíen y consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento. Asimismo, a los valores educativos que se derivan de la realización de actividades en el medio natural, se suma el trabajo interdisciplinario que ofrece este tipo de actividades deportivas.

Podrán participar centros escolares con niveles educativos de primaria, ESO, bachillerato y ciclos formativos, universidades, asociaciones juveniles, ayuntamientos, clubes deportivos y otras entidades legalmente constituidas, que cumplan las condiciones de participación y requisitos de inscripción siguientes:

- A partir de 1º curso de educación primaria o tener al menos 7 años durante el año de la campaña para las actividades de un día sin internado.
- A partir de 3º curso de primaria o tener al menos 9 años durante el año de la campaña para el resto de actividades.
- Saber nadar correctamente.
- Poseer los conocimientos técnicos para el nivel inscrito.
- No presentar contraindicaciones médico-sanitarias para la práctica de las actividades náuticas.



NORMATIVA

- [Ley 2/2011, de 22 de marzo](#), de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.



RESOLUCIONES

- Resolución anual conjunta del director general de Deporte y del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se convoca la campaña de actividades náuticas de la Generalitat «A la Mar», la cual incluye el Programa azul. Consultar en escolesdelamar.gva.es



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

GUC 17066. Campaña de actividades náuticas "A la mar 2019". Programa Azul: Semana Azul, Día Azul, Fin de Semana Azul.

Web: escolesdelamar.gva.es

Web CEICE: <http://www.ceice.gva.es/ca/web/deporte/actividades-nauticas>